

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 399/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado número 399/2013, interpuesto por José Manuel Ortega Arrones, contra la Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Viceconsejería de Cultura y Deporte, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 48.4 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de 9 días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.